

CIRCULAR DG INS N° 01/2025

A LOS SEÑORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES Y ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE FUNGEN COMO SEDES DE PASANTÍAS:

En cumplimiento de la Resolución DGRRRH N° 2661/23, que establece los procedimientos para la certificación del Programa de Pasantías de Médicos Especialistas, nos dirigimos a ustedes con el propósito de difundir el formato oficial del Certificado de Culminación del Programa de Pasantías de Médicos Especialistas.

Este documento deberá ser emitido por la Dirección de cada Sede de Pasantías al término de las pasantías, conforme a las normativas vigentes, y presentado por el pasante al Instituto Nacional de Salud para la acreditación correspondiente.

El formato del certificado debe incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo del pasante
2. Nacionalidad
3. Número de Cédula de Identidad
4. Especialidad médica
5. Periodo de la pasantía (mes y año de inicio y finalización)
6. Porcentaje de asistencia alcanzado
7. Breve descripción de las actividades realizadas
8. Lugar y fecha de emisión
9. Membrete con el logo de la Sede de la Pasantía

Adjunto a esta circular se remite el formato oficial en versión editable para su uso obligatorio. Les recordamos que la correcta emisión de este documento es indispensable para garantizar la validación de las actividades realizadas por los pasantes.

Agradecemos su colaboración y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración.

Asunción, 07 de enero del 2025



Dra. Cristina Caballero
Directora General
Instituto Nacional de Salud